



OFICIO N° 70623
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.136°/368

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2021

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el resultado de las postulaciones a la extensión de pensiones de gracia de la Agrupación de Ex mineros del Carbón de Schwager que enviaron antecedentes a la Subsecretaría del Interior y postularon 27 cupos entre los meses de octubre de 2019 y marzo de 2020, y 19 cupos entre los meses de abril de 2020 y septiembre de 2020.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9760EF1EDF48D689



OFICIO REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Valparaíso, 29 enero 2021

A: Cámara de Diputados

De: Gastón Saavedra Chandía

Mat: Solicita se Oficie al Sr. Juan Francisco Galli, Subsecretario Interior tenga a bien informar solicitud que se señala

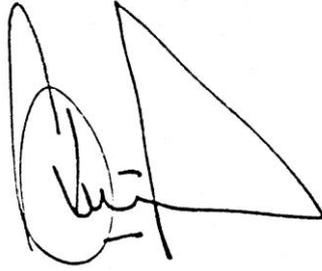
Gastón Saavedra Chandía, Diputado de la República de Chile, solicita, en conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados el siguiente oficio al Subsecretario Interior a objeto tenga a bien informar solicitud que se expone

Solicito a Ud. informe el resultado de las postulaciones a la extensión de pensiones de gracia de la **“Agrupación de Ex mineros del Carbón de Schwager”** que enviaron antecedentes a la Subsecretaría del Interior y postularon 27 cupos entre los meses de octubre de 2019 y marzo de 2020, y 19 cupos entre los meses de abril de 2020 y septiembre de 2020. Se trata de un total de 46 ex mineros que, a través de su agrupación postularon durante los últimos dos años, y que a la fecha no han sido formalmente notificados respecto del resultado de las mismas.

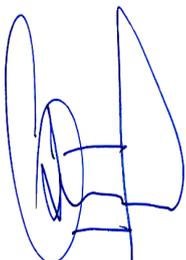
Del mismo modo, solicito a Ud. Tenga a bien remitir copia del informe Trimestral de Pensiones a que se refiere la Glosa N°10 del Presupuesto del Sector Público para el año 2021, Tesoro Público, Partida 50, Capítulo 01, Programa 02. que debe ser enviada por el Ministerio del Interior a la Comisión Especial mixta de Presupuestos, con el detalle de la cantidad de pensiones decretadas que señala expresamente *“El mismo Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cantidad de pensiones de gracia decretadas y destinadas a pirquineros, chinchorrera/os, ex trabajadores contratistas y exmineros de yacimientos estatales de carbón, desglosadas por comunas y distinguiendo las pensiones de mayores de 65 años, de las de los menores de 65 años. La Corporación de Fomento Corfo deberá entregar durante el primer trimestre registro informativo de ex contratistas privados que hayan prestado servicios en yacimientos estatales de carbón, en particular Enacar, desglosadas por comunas desde el año 1980 en adelante”*.

Atentamente;





Gastón Saavedra Chandia
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASTÓN SAAVEDRA C.

